

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital		
Por un mes	2	plás
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»
Fuera de la Capital:		
Por un mes	2'50	plás
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números sueltos, 0'5 pesetas cada uno.

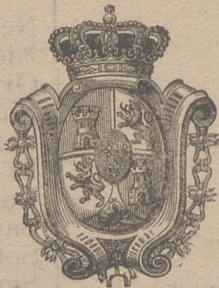
PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar ante la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Se publica los martes, jueves y sábados.

FRANQUEO CONCERTADO

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta Artículo 1.º del Código Civil)

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza al Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Febrero)

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULARES

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara extinguida oficialmente la glosopeda en el término municipal de Tormantos, y la viruela en el de Lardero.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 29 de Enero de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

Habiendo aparecido la viruela en el ganado lanar de Calahorra y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, he dispuesto, de acuerdo con el Inspector provincial de Higiene pecuaria, declarar zona infecta los parajes ocupados por los animales enfermos y sospechosos, en los cuales han de permanecer hasta que transcurra el plazo señalado en el sufragado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 29 de Enero de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

SANIDAD

CIRCULAR

Siendo muchos los Médicos de esta provincia que dejan de remitir al Subdelegado de Medicina del distrito, la Estadística mensual de enfermedades infecciosas, según ordena la vigente Instrucción de Sanidad, encargo a los Sres. Alcaldes, hagan saber a los Inspectores de Sanidad de sus pueblos respectivos, la obligación que tienen de enviar al referido funcionario dentro de los diez días primeros de cada mes, la

expresada estadística de morbilidad, en la inteligencia que la no existencia de las referidas enfermedades, no excusa la remisión de su envío, debiendo hacerse en este caso negativamente.

Espero que ningún Médico de la provincia dará lugar a la imposición de correctivo por incumplimiento de este servicio.

Logroño, 1.º de Febrero de 1921.—El Inspector provincial de sanidad, Adolfo Monfledo.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

Administración especial de Rentas Arrendadas

ANUNCIO

Por la Compañía Arrendataria de Tabacos, se ha nombrado con fecha 11 del actual, Inspector técnico del de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, a D. Carlos Sánchez Neira, cuyo nombramiento ha sido confirmado por la Dirección general del ramo.

Lo que se pone en conocimiento de las Autoridades y público en general.

Logroño, 27 Enero 1921.—El Administrador especial de Rentas Arrendadas, J. Gómez Pineda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, M. Mínguez.

Tesorería de Hacienda

ITINERARIO de cobranza aprobado por esta Tesorería, que regirá durante el 4.º trimestre del ejercicio de 1920-21, para la realización de las contribuciones e impuestos de esta provincia.

ZONA DE LA CAPITAL

La cobranza voluntaria de las contribuciones Rústica, Urbana, Fiscal, Industrial y Utilidades, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio de 1920-21, tendrá lugar en esta Capital durante los días del 1 al 25 del próximo mes de Febrero, llevándose los recibos a domicilio por el auxiliar de esta Recaudación, D. Segundo Lusarreta.

Se hace saber, que durante el plazo marcado anteriormente, así como en los restantes días del expresado mes de Febrero, podrán los contribuyentes hacer

efectivas las cuotas sin recargo, en la oficina de esta Recaudación de Hacienda, establecida en la calle del Once de Junio, número 7, piso 1.º, durante las horas de 8 a 14.

ZONA DE ALESANCO

- Alesanco, días 12 y 13 de Febrero.
- Azofra, 16 y 17
- Badarán, 6 y 7.
- Baños de río Tobía, 1 y 2.
- Berceo, 3 y 4.
- Bobadilla, 3.
- Canales de la Sierra, 22 y 23.
- Cañas, 14
- Cárdenas, 9.
- Canillas, 15.
- Cordovín, 8.
- Estollo, 5 y 6.
- Hormilla, 9 y 10.
- Hormilleja, 11
- Matute, 10 y 11.
- Mansilla, 22 y 23.
- San Millán de la Cogolla, 7 y 8.
- Tovía, 4.
- Torrecilla sobre Alesanco, 18
- Villaverde de Rioja, 5
- Villar de Torre, 12
- Villarejo, 12.
- Villavelayo, 22.

ZONA DE ALFARO

- Aldeanueva de Ebro, días 1, 2 y 3 de Febrero.
- Alfaro, 17, 18, 19, 20 y 21.
- Rincón de Soto, 3, 4 y 5.

ZONA DE ARNEO

- Arnedo, días 1, 2, 3, 4 y 5 de Febrero.
- Enciso, 1, 2 y 3.
- Poyales, 1 y 2.
- Munilla, 3 y 4.
- Zarzosa, 4.
- Herce, 5 y 6.
- Santa Eulalia, 5.
- Préjano, 9 y 10.
- Arnedillo, 16 y 17.

ZONA DE AUTOL

- Autol, días 1, 2 y 3 de Febrero.
- Bergasa, 4 y 5.
- Bergasillas, 3.
- Carbonera, 9.
- Ocón, 10, 11 y 12.
- Quel, 14, 15 y 16.
- Robres del Castillo, 13.
- Tudelilla, 18 y 19.
- Villar de Arnedo, 21, 22 y 23.

ZONA DE BRIONES

- Abalos, días 1 y 2 de Febrero.
- Briones, 3, 4 y 5.
- Gimileo, 5.
- San Asensio, 1, 2 y 3.
- San Vicente de la Sonsierra, 2, 3 y 4.

ZONA DE CALAHORRA

- Calahorra, días 2, 3, 4 y 5 de Febrero.
- Pradejón, 2, 3 y 4.

ZONA DE CASALARREINA

- Anguciana, días 7 y 8 de Febrero.
- Casalarreina, 7 y 8.
- Cellorigo, 4.
- Cihuri, 7 y 8.
- Cuzcurrita, 4 y 5.
- Foncea, 3 y 4.
- Fonzaleche, 5 y 6.
- Galbárruli, 5.
- Ollauri, 9 y 10.
- Rodezno, 11 y 12.
- Sajazarra, 3 y 4.
- Tirgo, 4 y 5.
- Villalba, 11.
- Zarratón, 9 y 10.

ZONA DE CENICERO

- Cenicero, días 3, 4, 5 y 6 de Febrero.
- Daroqa, 7
- Entrena, 3 y 4.
- Fuenmayor, 5, 6 y 7.
- Hornos, 7 y 8.
- Medrano, 9 y 10
- Navarrete, 4, 5 y 6.
- Sojuela, 12 y 13.
- Sotés, 14 y 15.
- Torremontalvo, 7 y 8.

ZONA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA

- Aguilar, días 2 y 3 de Febrero.
- Navajún, 3.
- Valdemadera, 4.
- Cervera, 4, 5, 6 y 7.
- Grávalos, 8 y 9.
- Cornago, 9 y 10.
- Herce, 11, 12 y 13.
- Muro, 10 y 11.
- Turruncún, 12.
- Villarroya, 13.

ZONA DE HARO

- Briñas, día 12 de Febrero.
- Haro, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- Zona, días 20 al 27.

ZONA DE MURILLO

- Alcanadre, días 1, 2 y 3 de Febrero.
- Ausejo, 4, 5 y 6.
- Corera, 4 y 5.
- Cenzano, 11.
- Galilea, 6 y 7.
- El Redal, 2 y 3.
- Jubera, 12 y 13.
- Lagunilla, 9 y 10.
- Murillo, 24, 25, 26 y 27.

ZONA DE VILLAMEDIANA

- Albelda, días 11 y 12.
- Agoncillo, 12 y 13.
- Alberite, 3, 4 y 5.
- Lardero, 1 y 2.
- Nalda, 10 y 11.
- Ribaflecha, 9 y 10.
- Sorzano, 12.
- Viguera, 8 y 9.
- Villamediana, 4 y 5.

ZONA DE NAJERA

- Alesón, día 6 de Febrero.

Anguiano, 21, 22 y 23.
 Arenzana de Abajo, 9 y 10
 Arenzana de Arriba, 11.
 Bezares, 4.
 Brieva de Cameros, 5 y 6.
 Camprovín, 16 y 17.
 Castroviejo, 3.
 Huércanos, 14 y 15.
 Ledesma de la Cogolla, 18.
 Manjarrés, 5.
 Nájera, 21, 22 y 23.
 Pedroso, 19 y 20.
 Santa Coloma, 1 y 2.
 Tricio, 7 y 8.
 Uruñuela, 16 y 17.
 Ventosa, 15.
 Ventrosa de la Sierra, 3 y 4.
 Viniestra de Abajo, 2.
 Viniestra de Arriba, 1.

ZONA DE SANTO DOMINGO

Cirueña, días 11 y 12.
 Ezcaray, 5, 6 y 7.
 Manzanares, 11 y 12.

Ojacastro, 4 y 5.
 Pazuengos, 20 y 21.
 Santurde, 9 y 10.
 Santurdejo, 10 y 11.
 Santo Domingo, 22 al 26.
 Valgañón, 8 y 9.
 Zorraquín, 8 y 9.

ZONA DE TORRECILLA DE CAMEROS

Almarza, día 5 de Febrero.
 Ajamil, 19.
 Cabezón, 21.
 Clavijo, 20 y 21.
 Gallinero, 9.
 Hornillos, 16.
 Jalón, 21.
 Laguna, 22 y 23.
 Larriba, 16 y 17.
 Lasanta, 18.
 Leza de río Leza, 22.
 Luezas, 16.
 Lumbreras, 9 y 10.
 Montalvo, 16.
 Muro, 17.

Nestares, 12.
 Nieva, 7 y 8.
 Ortigosa, 7 y 8.
 Pinillos, 5.
 Pradillo, 10.
 El Rasillo, 8.
 Rabanera, 19.
 Santa María, 20.
 Soto, 2 y 3.
 San Román, 3 y 4.
 Torrecilla, 11 y 12.
 Terroba, 20.
 Torre, 18.
 Trevijano, 1 y 2.
 Villanueva, 9 y 10.
 Villoslada, 3 y 4.

ZONA DE TREVIANA

Cidamón, día 3 de Febrero.
 San Torcuato, 3.
 Bañares, 3 y 4.
 Hervías, 4.
 Castañares de Rioja, 5 y 7.
 Baños de Rioja, 5.
 Villalobar de Rioja, 7

Herramélluri, 8.
 Ochánduri, 8.
 Tormantos, 8 y 9.
 Grañón, 9 y 10.
 Villarta-Quintana, 9.
 Corporales, 10.
 Leiva, 11 y 12.
 San Millán de Yécora, 14.
 Treviana, 14 y 15.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 de la Instrucción de recaudación de 26 de Abril de 1900.

Logroño, 31 de Enero de 1921.
 —El Tesorero de Hacienda, José Agromayor.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de Zaragoza

Provincia de Logroño

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en los días señalados o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal	Días	Nombre de la Mina y número del expediente	Interesado	Operación	Minas colindantes	Interesados
Viniestra de Abajo.	12 Febrero	Valvanera, número 3.050	D. Manuel Valenciaga			
Entrena	14 id.	Esperanza, número 3.054	D. Epifanio Iriarte			
Lardero	15 id.	La Donostiarra, número 3.055	el mismo			
Entrena	16 id.	Villar, número 3.056	el mismo			
Lardero	17 id.	Patricio 1.º, número 3.060	D. Miguel P. Ferrer			
Id.	19 id.	Patricio 2.º, número 3.061	el mismo			
Navarrete	20 id.	Patricio 3.º, número 3.062	el mismo			
Daroqa	21 id.	Patricio 4.º, número 3.063	el mismo	Reconocimiento, deslinde y demarcación.		
Id.	23 id.	Patricio 5.º, número 3.064	el mismo			
Entrena	28 id.	Patricio 6.º, número 3.065	el mismo			
Daroqa	1 Marzo	Indio Gree, número 3.066	el mismo			La Pilarica, núm. 3.020 Santa Lucía, núm. 3.024 Perla, núm. 3.043.
Id.	2 id.	La Manilla, número 3.068	el mismo		La Pilarica, núm. 3.020 Diga, núm. 3.087.	D. Teodoro Chinchurreta
Lardero	4 id.	Diana, número 3.069	el mismo		Felisa, número 3.017	D. Justo Burillo

ZARAGOZA, 29 de Enero de 1921—El Ingeniero Jefe, A. Gimeno.

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGRONO

Don Apolinar de Cáceres Gordo, Secretario de esta Audiencia provincial.
 Certifico: Que en el acto del sorteo de Jurados, verificado en esta Audiencia el día 20 Diciembre último, y que ha de actuar

en el primer cuatrimestre del año actual, les han correspondido en suerte a los señores siguientes:

Juzgado de Alfaro Cabezales de familia

- Don Daniel Díez Garrido, Alfaro.
- Clemente Castillejo Echegoyen, Id.
- Alejo Gutiérrez Jiménez, Aldeanueva de Ebro.
- Justo Hernández Hernández, Id.
- Albino Soldevilla Pereda, Alfaro.

- Don Galo Mateo Pereda, Id.
- Aquilino Hernández Zaca-raín, Rincón de Soto.
- Lucio Jiménez Guandes, Alfaro.
- Pascual Lafuente Casas, Id.
- Casto Falcón Martínez, Aldeanueva de Ebro.
- Félix Hernández Martínez, Rincón de Soto
- Gregorio Beaumont Macaya, Alfaro.
- Lázaro Jiménez Pérez, Aldeanueva de Ebro.
- Julián Gutiérrez Ruiz, Id.

- Don Amalio Arbiru Mateo, Alfaro.
- Evaristo Race Lasheras, Id.
- Gregorio Calvo Calvo, Id.
- José María Sáenz Sáenz, Idem.
- Faustino Falcón Miranda, Aldeanueva de Ebro.
- Miguel Herreros Olloqui, Idem.

Capacidades

- Don Víctor Falcón Gutiérrez, Aldeanueva de Ebro.
- Julián Dameco Jaranta, Id.

- Don José Castillejo Echegoyen, Idem.
- Carlos Arnedo Mateo, Id.
 - Pedro Castro Galán, Id.
 - Victoriano Belsué San Martín, Alfaro.
 - Francisco Lestau Ladrón de Guevara, Id.
 - Facundo Rosell Arriaga, Idem.
 - Sebastián Rubio Fernández, Aldeanueva de Ebro.
 - Nicanor Casas Aguirre, Alfaro.
 - Antonio Blas Ladrón de Guevara, Id.
 - Gonzalo Moreno Martínez, Aldeanueva de Ebro.
 - Nemesio Ocón Rubio, Id.
 - Primo Merino Echevarría, Idem.
 - Domingo Ruiz Falcón, Id.
 - Eufemio Magallón Redrado, Alfaro.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- Don Tomás Carlos Trauschke Castillo, Logroño.
- Mariano Tamayo Nalda, Id.
 - Baldomero Iturriaga Puerta, Id.
 - Bernabé Medel Rodríguez, Idem.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- Don Pablo Olalla Pérez, Logroño.
- Isaías Fernández Gutiérrez, Idem.

Juzgado de Haro

CABEZAS DE FAMILIA

- Don Román Ruiz Soto, Ollauri.
- Francisco García Moral, Castañares de Rioja.
 - Francisco Barrasa Alonso, Fonzaleche.
 - Andrés Cereceda Arce, Haro.
 - Balbino Campo Vega, Id.
 - Luis Elizondo Elizondo, Tingo.
 - Fernando González García, Id.
 - Agustín Etchaire Gil, Haro.
 - Alfredo Martínez Sánchez, Casalarreina.
 - Luis Mendoza Pangua, San Vicente.
 - Valentín Orive Orense, Id.
 - José Varela Castro, Id.
 - Mauricio Fernández Ocio, Idem.
 - Mateo Ibáñez Velandía, Id.
 - Fermín Hernando Pérez, Ollauri.
 - Pedro Pinedo, Zarratón.
 - Eugenio Malaina Barroso, Cuzcurrita.
 - Fidel Arellano Martín, Haro.
 - Faustino Cuevas Ortiz, Cuzcurrita.
 - Trifón Díaz Iturbe, Haro.

Capacidades

- Don Emilio Ronda Abecia, Casalarreina.
- Pedro Velandía Trifol, San Vicente.
 - Restituto Gómez Pinedo, Castañares de Rioja.
 - Andrés Vallejo García, Briones.
 - José María Ruiz Fernández, Idem.
 - Bruno Uriarte Corcuera, Cellorigo.
 - Pedro Villar Cuende, Castañares de Rioja.

- Don Felipe García Ventosa, Rodezno.
- Restituto González Crespo, Anguciana.
 - Eulogio Abaigas Junquera, Fonzaleche.
 - Antonio Martínez Rivera, Abalos.
 - Rafael Prado Antigüedad, Haro.
 - Salustiano Ruiz Ruiz, Abalos.
 - Benigno Pedrosa Ramírez, San Vicente.
 - Silverio Martínez Peciña, Idem.
 - Julián Bañares Riaño, Anguciana.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- Don Bernabé Echaure Ibarra, Logroño.
- Constantino Bergasa Ramírez, Id.
 - Mariano Ramírez Calero, Idem.
 - Conrado Vallejo Marín, Id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- Don Eusebio González, Logroño.
- Rafael Gutiérrez de León, Idem.

Juzgado de Nájera

Cabezas de familia

- Don Victorio Navaridas Nájera, Bezares.
- Timoteo Armas Bajo, Villarejo.
 - José Hervías Matute, Id.
 - Félix Ibáñez Clemente, Camprovín.
 - Nicanor Hernández Sobrevilla, Alesanco.
 - Juan Murillo García, Matute.
 - Jesús Hernández Murga, Id.
 - Joaquín Fernández Lerena, San Millán de la Cogolla.
 - Bernabé Cisneros Manrique, Nájera.
 - Agustín García Fernández, Bezares.
 - Mateo Martínez Muro, Cárdenas.
 - Fermín Murga García, Anguiano.
 - Francisco Villar Escalera, Villar de Torre.
 - Pedro Torrecilla Nájera, Tobía.
 - Alejo Sáez Sáez, Berceo.
 - Santos Glera Cantera, Azofra.
 - Benito Lozano Lozano, Villaverde.
 - Valentín Azofra Manzanares, Estollo.
 - Antonio González Ranero, Mansilla.
 - Carlos Ruiz Dueñas, Canillas.

Capacidades

- Don Agapito Martínez Larrea, Badarán.
- Angel Prado Berganzo, Arenzana de Abajo.
 - Sabino Olarte, Villarejo.
 - Juan José Fernández Beotegui, Hormilla.
 - Francisco García García, Bobadilla.
 - Benigno Ibarra Martínez, Torrecilla sobre Alesanco.
 - Amador Calvo Calvo, Arenzana de Abajo.
 - Isidro Cañas Albelda, Alesanco.

- Don Julián Pozo Rubio, Villar de Torre.
- Benito Olarte Murga, Badarán.
 - Abundio Alvarez Fernández, Azofra.
 - Pedro García Pérez, Alesón.
 - Florencio García Merino, Villavelayo.
 - Benigno Sanz García, Id.
 - Juan Lacalle Monasterio, San Millán de la Cogolla.
 - Anselmo Sacristán Díez, Alesanco.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- Don Arsenio Ramírez Medel, Logroño.
- Jacinto García Gómez, Id.
 - Lorenzo Ibáñez Martínez, Idem.
 - Domingo Gallego Lavega, Idem.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- Don Félix Gómez Escolar, Logroño.
- Isaac Iglesias Arza, Id.

Juzgado de Logroño

Cabezas de familia

- Don Eduardo Fonseca Albergui, Nalda.
- Matías López Alba, Id.
 - Carlos Alasolo Arenas, Fuenmayor.
 - Marcelino Martínez Pascual, Logroño.
 - Victoriano R. Sáenz, Id.
 - Domingo Arnedo Cuevas, Cenicero.
 - Angel Gómez Díez, Albel-da.
 - Zacarías Grijalba Alvarez, Logroño.
 - Ezequiel Guerra Fernández, Id.
 - Cirilo Aragón Martínez, Id.
 - Basilio Hernández Toyas, Id.
 - Félix Balmaseda Olarte, Agoncillo.
 - Arturo Menac Clemente, Logroño.
 - José María Fernández Martín, Id.
 - Saturnino González Ruiz, Lagunilla.
 - Isaac Pérez González, Id.
 - Inocencio Sáez Díez, Jubera.
 - Celestino Sáenz Emperanza, Cenicero.
 - Pedro Sorzano Royo, Agoncillo.
 - José María Santolalla García, Navarrete.

Capacidades

- Don Gregorio Cabañas Soto, Logroño.
- Máximo Vallejo Angulo, Lardero.
 - Fidel Ruiz González, Logroño.
 - Román Manzanares Díez, Torremontalvo.
 - Cándido Sáenz Pérez, Leza de río Leza.
 - Gonzalo Pérez Mendi, Logroño.
 - Francisco Pascual Pascual, Sorzano.
 - Enrique Pujadas Alesón, Sotés.
 - Enrique Ruiz de Oña, Logroño.
 - Roberto Abad Ayala, Id.
 - Tiburcio Montaña Sáez, Leza de río Leza.

- Don Gervasio Viana Jubera, Agoncillo.
- Antonio López Uecia, Medrano.
 - Casildo Pérez Caballero, Idem.
 - Ildefonso Menchaca Sicilia, Alberite.
 - Santiago Ruiz Clavijo, Rivaflecha.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- Don Enrique Suils Pueyo, Logroño.
- Segundo Suberviola Blanco, Id.
 - Marcial Sáenz Ezquerro, Idem.
 - Gerardo Sacristán Pascual, Idem.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- Don Lamberto Lajusticia Bonilla, Logroño.
- Manuel Lorza Farias, Id.
- Así mismo certifico: Que del alarde celebrado el día 16 de Diciembre último, fueron incluidas las siguientes causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado anteriormente expresado, en el primer cuatrimestre actual.

Juzgado de Torrecilla

SUMARIO NÚMERO 24-1919

Contra Bernardina López Pueyo, por incendio.—Letrados, señores Gutiérrez y Ruiz-Procurodores, Sres. Muro y Abeytua, señalada para los días 10 y 11 de Enero.

Juzgado de Santo Domingo

SUMARIO NÚMERO 44-1920

Contra Juan Muñoz Rubio, por abusos deshonestos.—Letrado Sr. Goma, Procurador, Sr. Vidal, señalada para el día 12 de Enero.

Juzgado de Calahorra

SUMARIO NÚMERO 45-1919

Contra Ismael Pérez López, por incendio.—Letrado Sr. Menchaca, Procurador Sr. Vidal, señalada para el día 13 de Enero.

SUMARIO NÚMERO 53-1919

Contra Cruz Díez Bretón, por abusos deshonestos.—Letrado señor Mena, Procurador Sr. Ortoneda, señalada para el día 14 de Enero.

Juzgado de Alfaro

SUMARIO NÚMERO 26-1919

Contra Agapito Bea Rubio por homicidio.—Letrados Sres. Menchaca y Muñoz, Procuradores, Sres. Ramos y Lor, señalada para los días 9, 10 y 11 de Febrero.

Juzgado de Haro

SUMARIO NÚMERO 70-1920

Contra Dionisio Monje Ruiz por homicidio.—Letrado, Sr. Gutiérrez, Procurador, Sr. Muro, señalada para los días 14 y 15 de Febrero.

Juzgado de Nájera

SUMARIO NÚMERO 28-1919

Contra Agapito Nieto Hornos, y otro por asesinato.—Letrados, Sres. Mato, Gutiérrez y Mencha-

ca, Procuradores Sres. Ballugera y Muro, señalada para los días 22 al 26 da Febrero.

SUMARIO NÚMERO 71-1920

Contra Calixto Ríos Sáez, por homicidio.—Letrado, Sr. Gutiérrez, Procurador, Sr. Muro, señalada para el día 28 de Febrero y 1.º de Marzo.

Juzgado de Logroño

SUMARIO NÚMERO 57-1920

Contra Valentina Eguíluz y otro, por robo.—Letrado, Sr. Mato, Procurador Sr. Muro, señalada para el día 4 de Marzo.

SUMARIO NÚMERO 42-1920

Contra Anastasia García Alvaréz, por robo.—Letrado Sr. Loma, Procurador Sr. Peche, señalada para el día 5 de Marzo.

SUMARIO NÚMERO 117-1920

Contra Modesto Pascual y tres más por asesinato.—Letrados, señores Muñoz, Menchaca, Mato y Gutiérrez, Procuradores señores Lor, Ramos, Ballugera y Muro, señalada para los días 7 al 11 de Marzo.

SUMARIO NÚMERO 62-1920

Contra Saturnino Gil Fernández, por homicidio por imprudencia.—Letrado, Sr. Menchaca, Procurador, Sr. Muro, señalada para el día 12 de Marzo.

SUMARIO NÚMERO 149-1920

Contra Francisco Azcona, por homicidio.—Letrado, Sr. Mato, Procurador, Sr. Peche, señalada para el día 14 de Marzo.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la

provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente y firmo en Logroño a cinco de Enero de mil novecientos veintiuno. -- Visto Bueno: El Presidente accidental, Pelegrín Benito.

Administración Municipal

Anuncios

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público, durante el plazo de quince días, los documentos que se expresan, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formulen las reclama-

ciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que dicho plazo empieza a contarse desde el día en que el presente anuncio aparezca inserto en este periódico oficial, pasado el cual, no se atenderá ninguna reclamación.

Ayuntamientos:

Viniegra de Arriba.—El proyecto de presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1921-22.

Agoncillo.—Los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1921-22.

Entrena.—El proyecto de presupuesto ordinario, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para el año 1921 a 1922.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

AÑO 1920

MES DE DICIEMBRE

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.						
Las absolutas de dichos.	Nacimientos...	504	63	Varones.	273	27	Varones.	203	40	Hembras.	193	34					
	Defunciones.	396	74	Hembras.	231	36	Hembras.	193	34	TOTAL.	396	74					
	Matrimonios.	132	24	TOTAL.	504	63	Menores de un año.	61	11	Menores de 5 años.	115	18					
	Abortos.	16	5	Naídos.	487	55	De 5 y más años.	281	56	TOTAL.	396	74					
1.000 habitantes	Natalidad.	2'72	2'28	Legítimos.	487	55	Fallecidos...	Menores de 5 años.	2	2	En establecimientos benéficos.	De 5 y más años.	32	23			
	Mortalidad.	2'14	2'68	Illegítimos.	15	6									TOTAL.	34	25
	Nupcialidad.	0'71	0'87	Expósitos.	2	2									En establecimientos penitenciarios.		
	Mortinatalidad.	0'09	0'18	TOTAL.	504	63											
Población de la	provincia.	182.389		Nacidos muertos.	7	2											
	capital.	27.583		Muertos al nacer.	4	2											
				Abortos... Muertos { antes de las 24 horas.	5	1											
				TOTAL.	16	5											

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia.	Capital.		Provincia.	Capital.
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	3		25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	10	1
2 Tifus exantemático (2).			26 Apendicitis y tifitis (108).		
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).			27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	2	
4 Viruela (5).	1		28 Cirrosis del hígado (113).	3	1
5 Sarampión (6).	8		29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	16	4
6 Escarlatina (7).	12	1	30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).		
7 Coqueluche (8).	2		31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	6	2
8 Difteria y Crup (9).	6		32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	2	
9 Gripe (10).	2		33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	11	5
10 Cólera asiático (12).			34 Senilidad (154).	31	7
11 Cólera nostras (13).			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	5	2
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	2		36 Suicidios (155 á 163).		
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	6	2	37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	89	18
14 Tuberculosis de las meninges (30).	2	2	38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	8	1
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	4	2	TOTAL.	396	74
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	10	4			
17 Meningitis simple (61).	16	3			
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	29	1			
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	26	2			
20 Bronquitis aguda (89).	21	4			
21 Bronquitis crónica (90).	7	3			
22 Neumonía (92).	10	1			
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	40	8			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	3				